



Universidad del Sureste
Campus Comitán
Medicina Humana

**“NORMA Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008,
Equipo de protección personal-Selección, uso y
manejo en los centros de trabajo.”**

Nombre del alumno: Liliana Guadalupe Hernández Gómez

Parcial: 4

Nombre del docente: DR. Agenor Abarca Espinoza

Semestre: 4º “D”

Comitán de Domínguez, Chiapas; a 26 de junio del 2024

Conclusión

Como conclusión la norma nos permite establecer condiciones en edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo para su adecuado funcionamiento y conservación todo esto que se lleva a cabo es con la finalidad de prevenir riesgos a sus trabajadores ya que de ellos es responsabilidad la protección de su personal, esta norma aplica en cualquier área de trabajo, porque de no ser así podrá haber sanciones. la norma nos permite proporcionar una buena protección a los trabajadores, que ellos tengan la seguridad en su lugar de trabajo, mediante equipos de protección que son muy necesarios para protegerlos de todo agente que ponga en riesgo su salud o ya sea físico. Y bien para llevar a cabo de manera correcta dependiendo la empresa o el ambiente de trabajo se deben reconocer las sustancias químicas que se manejan en el lugar de trabajo. Así como efectuar una evaluación de riesgos para la salud y la estabilidad de los trabajadores, implementar medidas para reducir los peligros localizados y capacitar a los trabajadores para los peligros asociados y establecer un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional y estabilidad que integre la identificación y evaluación de peligros y así salvaguardar la integridad de los trabajadores.

Bibliografía

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL. (n.d.).

[https://www.stps.gob.mx/bp/secciones/dgsst/normatividad/normas/
Nom-017.pdf](https://www.stps.gob.mx/bp/secciones/dgsst/normatividad/normas/Nom-017.pdf)